

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISION CIVIL-FAMILIA**

Barranquilla D.E.I.P., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Conceder la impugnación presentada por el accionante Rubén Darío Vanegas Estrada, contra el fallo proferido por esta Corporación el 13 de agosto de 2021.

Queda este expediente a disposición de la Honorable Corte Suprema de Justicia –Sala Casación Civil y Agraria, a través del acceso a la Carpeta virtual [T-514-2021](#)

Notifíquese a las partes esta decisión a través de correo electrónico, marconigrama o cualquier otro medio expedito y eficaz posible.

Alfredo De Jesús Castilla Torres

-

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Radicación Interna: T-00514-2021
Código Único de Radicación: 08001221300020210051400.

Impugnación

Código de verificación:

e31bd499e9b9a5246c7b53fe0a0d5f425156ec3458428b7866ee1e000752ae83

Documento generado en 19/08/2021 09:40:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>